ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDÍA

OF. ORD. 0692

ANT.: No hay.
MAT.: Solicita incorporación a AMUCH

LA LIGUA, 03 OCT 2022

DE: **SR. PATRICIO PALLARES VALENZUELA**
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Ligua

A: **SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN**
Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
Avenida Andrés Bello N° 2777, Of. 802, Edificio Las Industrias, Las Condes
+56 9 4108 0282

Junto con saludar cordialmente, por el presente vengo a solicitar la incorporación de este Municipio a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), para lo cual, según lo indicado, acompaño al presente los siguientes documentos:

1. Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de La Ligua.
2. Copia autorizada por la Secretaria Municipal (S) del Acta de Sesión de Concejo en la cual se aprobó la incorporación de este Municipio a la AMUCH.
3. Decreto de Alcaldía que ordena la formalización de la incorporación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua a la AMUCH, dando cuenta de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atento a cualquier consulta, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Ligua

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR(A)
MUNICIPAL
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- AMUCH
- Oficina de Partes
- Jurídico
- Administración
- Archivo Alcaldía/

PPV/mjg.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 87

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 34 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el 24 de agosto de 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, AUTORIZANDO COMPROMETER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN O PUDIESEN EMANAR DE LA ADHESIÓN.

Se extiende el presente certificado a petición de Asesora Jurídica.

La Ligua, de agosto de 2022.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 34 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:15 horas del día miércoles 24 de agosto de 2022, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia de Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director SECPLA.
- Sr. Gonzalo Sanhueza Téllez. Administrador Municipal.
- Srta. Camila Cortés Bustamante. Encargada de Finanzas del Departamento de Salud.
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo. Profesional Departamento Jurídico.
- Sra. Vianka Araya Contreras. Directora del Departamento de Salud.
- Sra. Mitzy Pérez Gutiérrez. Directora de dirección de Administración y Finanzas (S).
- Sra. Leslie Salazar Peña. Subdirectora CESFAM La Ligua.
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal.

Asistencia de Personas Externas al Municipio:
- Sr. Gustavo Alessandri Balmaceda. Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile.
- Sr. Víctor Donoso Oyanedel. Alcalde Municipalidad de Cabildo.
- Sra. Ximena Bórquez Domínguez. Arquitecto, Territorio y Ciudad Consultores.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Nicolet Andrea Navarro Lobos, Secretaria Municipal (S)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 10 -08-2022.

2.- **Correspondencia Concejo.**

3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 y el 23 de agosto de 2022.**

4.- **Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Municipal.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

5.- **Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Departamento de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.

6.- **Solicitud de Art. 45. para personal categoría F de Mantención y personal categoría E encargada de Caja en la Farmacia Popular de Valle Hermoso.**
Expone: Vianka Araya Contreras y Leslie Salazar Peña.

7.- **Acuerdo de Concejo para Autorizar Procesos de Licitación Pública de Proyectos del Departamento de Salud Municipal – DESAM.**
Expone: Oscar Lielmil Arias.

8.- **Acuerdo de Concejo para Autorizar Procesos de Licitación Pública de Proyectos del Financiamiento SUBDERE.**
Expone: Oscar Lielmil Arias.

9.- **Ingreso de informe que sintetiza todas las observaciones presentadas al Concejo Municipal, referidas a la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de La Ligua Expuesto.**
Expone: Oscar Lielmil Arias.

10.- **Proyecto de Acuerdo para aprobar Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile.**
Expone: María Ignacia Ibacache Gallardo.

11.- **Varios, incidentes y comisiones.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Sr. Alcalde menciona que hay 11 puntos en tabla y antes de comenzar, solicita al Honorable Concejo Municipal cambiar el orden del punto en tabla N° 10 "Proyecto de Acuerdo para aprobar Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile" y poder ser expuesto en el punto N° 5.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 116:
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL ORDEN DE UN PUNTO EN TABLA QUEDANDO COMO PUNTO NUMERO 5 PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:
Aprobación acta de sesione anterior.

Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 10-08-2022
Aprobación acta:
Aprobada por unanimidad del concejo Municipal

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:
Correspondencia Concejo.

1.- Carta con fecha de ingreso 11 de agosto 2022, suscrita por Roberto Villarroel, Director de la escuela de karate Do Rojo Rivera, solicita apoyo municipal, ya que desea realizar el primer torneo nacional de karate DO Chile, La Ligua, Copa Tejedores de Campeones a realizarse el día 10 de septiembre. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Deporte, Salud, Secretaría Municipal y Concejales.

2.- Carta con fecha de ingreso 12 de agosto 2022, suscrita por integrantes de la banda de Rock Gravida, Quienes solicitan aporte monetario para poder viajar a una gira a Buenos Aires, Argentina. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y Concejales.

3.- Carta con fecha de ingreso 17 de agosto de 2022, suscrita por la directiva de la Junta de vecinos Ángel Custodio Flores, quienes agradecen y valoran el apoyo del Director de SECPLA y su equipo. La misiva fue derivada a Alcaldía, SECPLA, Secretaría Municipal y Concejales.

4.- Carta con fecha de ingreso 17 de agosto de 2022 suscrita por el concejal Andrés Soza, quien como presidente de la comisión de salud invita a la quinta sesión de la comisión, la cual se llevará a efecto el día miércoles 31 de agosto a partir de las 15:00 en las dependencias del Departamento de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salud. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Salud, CESFAM, Secretaría Municipal, Concejales y AFUSAM.

5.- Carta fecha de ingreso 19 de agosto de 2022 suscrita por Don Jorge Reinoso Olivares, quien a través de la carta formaliza declaración sobre derechos de dominio, respecto a proyecto de construcción de ampliación de Escuela Básica Las casa de Huaquén. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Educación, Jurídico, Secretaria Municipal y Concejales.

6.- Carta fecha de ingreso 18 de agosto 2022 suscrita por la agrupación de profesores jubilados quienes solicitan homenajear a la Srta. Iris Bazaes con la denominación de su nombre al conservatorio de música de nuestra ciudad. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Jurídico, Secretaría Municipal y Concejales.

7.- Carta fecha de ingreso 19 de agosto de 2022 suscrita por un grupo de vecino de la copropiedad 2 de la población Juan Pablo II, quienes solicitan apoyo para poder adquirir extintores. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y Concejales.

8.- Carta con fecha de ingreso 22 de agosto 2022, suscrita por vecinos de la Villa Holanda quienes solicitan que se le autorice colocar cadena a la entrada de un pasaje debido a que contantemente se estacionan autos. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Jurídico, Seguridad Pública, Secretaría Municipal y Concejales.

9.- Carta con fecha de ingreso 22 de agosto de 2022 suscrita por el sindicato de trabajadores independientes de buzos y pescadores artesanales de la catela de Pichicuy. Quienes solicitan cooperación para las reparaciones del muro de contención de la playa chica. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Jurídico, Secretaría Municipal y Concejales.

10.- Carta fecha de ingreso 24 de agosto 2022 suscrita por Eyair Astudillo Gallardo, quien solicita apoyo para presentarse en el campeonato panamericano de Mountain Bike, el cual se desarrollará los días 9 y 11 de septiembre en Brasil. La misiva fue derivada a Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y Concejales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 10 de agosto y el 23 de agosto de 2022.

10 de agosto	Celebración Día del Minero en comuna de Cabildo.
11 de agosto	Reunión con Seremi de Bienes Nacionales en Delegación Provincial.
11 de agosto	Inicio de Taller Fosis en Centro Cívico.
11 de agosto	Reunión de la Junta de Vecinos Los Molles.
16 de agosto	Ceremonia entrega de Tablet en Agencia de Desarrollo Económico.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 de agosto	Reunión con pastores evangélicos de la comuna.
16 de agosto	Reunión con participantes de Feria sector Plaza de Valle Hermoso.
16 de agosto	Reunión cambio de mando Junta de Vecinos Placilla.
19 de agosto	Reunión con gerente Petrobras, para firma de convenio descuento en combustible.
20 de agosto	Celebración Día del Niño.
20 de agosto	Ceremonia Aniversario Cuerpo de Bomberos La Ligua.
21 de agosto	Reunión de coordinación con policías y Seguridad Pública, por clásico La Ligua Cabildo y revisión de situación e seguridad comunal.
22de agosto	Reunión de revisión Plan de Emergencia Habitacional.
23 de agosto	Ceremonia entrega de certificados taller de defensa personal.
23 de agosto	Reunión ampliada con vecinos de Placilla, Transito, Jurídico, Seguridad Pública, Secpla, Carabineros y PDI.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Municipal.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sra. Pérez.

Sra. Pérez menciona que la Modificación Presupuestaria N° 14 tiene la finalidad de incorporar al presupuesto municipal de ingresos, el ítem de trasferencias de otras entidades públicas, asignación de programa de mejoramiento urbano, como también el ítem de gasto, iniciativa de inversión, ítem proyectos, al presupuesto municipal vigente.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación, ya que no hay consulta de los concejales.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 117:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	149.982.-
				TOTAL, A AUMENTAR	**149.982.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	016	PROYECTO MEJORAMIENTO CANAL SECTOR EL RAYADO.	75.000.-
31	02	004	017	PROYECTO REPOSICION MULTICANCHA VILLA FERTIL, COMUNA LA LIGUA.	74.982.-
				TOTAL A AUMENTAR	**149.982.-**

Sr. Alcalde agradece la presentación.

Sra. Pérez menciona que a continuación realizará la presentación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 15, el cual corresponde a la reasignación presupuestaria del ítem 34-07 que es deuda flotante año 2022 del presupuesto municipal vigente.

Sr. Alcalde agradece la presentación y cede la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Olmos menciona que, en relación a esta modificación, tiene relación con las fiestas patrias.

Sra. Pérez menciona que si efectivamente esta adjunto el proyecto del programa de aniversario de fiestas patrias, lo cual no significa que los montos van dirigidos el 100% a ese programa, ya que si se fijan la contratación de honorarios que existe en el programa no se condice con lo que están incorporando en este momento, ya que justamente se va a asumir parte de esos compromisos y que se debe sobre guardar que en el ítem presupuestario se mantengan los recursos para actividades que también están relacionadas y que van imputadas a ese gasto presupuestario, por lo tanto se deben cubrir aquellos compromisos, pero además se debe tener disponibilidad presupuestaria para la ejecución del resto de las actividades que se ejecutan y que van con cargo al ítem presupuestario.

Concejal Olmos menciona que según el programa que se entregó con un presupuesto de $45.000.000 lo que sería las fiestas patrias. Consulta sobre los $17.000.000 de arriendo que aparecen.

Sra. Pérez responde que dentro del presupuesto municipal hay distintos ítem que canaliza arriendo y todo aquel arriendo que no esté dentro de las imputaciones presupuestarias existente dentro del plan de cuenta deben canalizarse a través del ítem de otros arriendos y en estos momentos se canalizo el arriendo de toldos de módulos de carpa, amplificación o iluminación a través de este ítem, ya que no tiene un ítem especial por el cual se impute, por lo tanto el plan de cuenta permite ejecutar este gasto en cuenta presupuestaria.

Concejal Olmos menciona cuando se habla de la fecha y del lugar del programa se habla solamente de las zonas urbanas de la comuna, por lo cual él no sabe si hay un error de redacción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Sanhueza menciona que en la practica el programa se hace esencialmente en el desarrollo de distintas actividades del mes de septiembre que no es solamente la actividad específica que se tiene contemplada para los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre, sino que establece algunas otras actividades que también están contempladas solo las que tiene conocimiento y que llegaron a petición son de zonas urbanas y no rurales por eso el programa se desarrolló.

Concejal Olmos solicita mejorar el tema de redacción.

Sr. Sanhueza menciona que lo van a tener en consideración.

Concejal Belmar consulta sobre los $12.000.000 en publicidad a que se refiere.

Sra. Pérez menciona que los gastos de funcionamiento normal y también asociados a distintos convenios que establecen se debe tener presupuesto disponible para el concepto de publicidad escrita y además radial y esos ítem van imputado a publicidad en el ítem 001 que es publicidad radial y de periódico y la 002 que es publicidad, pero de lienzo, pendones e impresión.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 118:
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SE INDICA.

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
34	07	000	DEUDA FLOTANTE.	75.722.-
			TOTAL A DISTRIBUIR	**75.722.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	002	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL Programa Apoyo Asociación Futbol SUB-15.	3.600.-
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIV. MUNICIPALES.	30.000.-
21	04	004	088	PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO AGRICOLA.	4.500.-
22	07	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	12.000.-
22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN.	7.000.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	17.000.-
31	02	004	018	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA PADRE HURTADO, COMUNA LA LIGUA.	1.622.-
				TOTAL AUMENTAR	**75.722.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Sr. Alcalde agradece la presentación y comenta que el 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre se realizará la feria en el sector de Longotoma donde se está trabajando con los floricultores y que va a haber una actividad infantil para ello así que, si se está descentralizando, ya que la actividad se realizará en el valle de Longotoma.

Sra. Pérez menciona que a continuación realizará la presentación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°16, el cual tiene la finalidad de incorporar al presupuesto municipal de ingreso, dos proyectos PMU con recursos externos por $114.594.000 que se incorporan al ítem 13 de transferencia de capital de programa de mejoramiento urbano y también la reasignación presupuestaria que corresponde a un proyecto de ejecución sus nombre son: "Construcción de pavimentación pasaje nueva dos sur la ligua" por $74.162.000 y el proyecto "Pavimentación construcción 8 sur interior la ligua" por $ 40.432.000 lo que suma los $114.594.000 que se están incorporando al presupuesto.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 119:

|EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	114.594.-
				TOTAL, A AUMENTAR	**114.594.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
31	02	004	018	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE NUEVA 2 SUR – LA LIGUA.	74.162.-
31	02	004	019	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE 8 SUR INTERIOR – LA LIGUA.	40.432.-
				TOTAL A AUMENTAR	**114.594.-**

Sr. Alcalde agradece la presentación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto tema:

Proyecto de Acuerdo para aprobar Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde menciona que ya se consiguieron los recursos por parte del Gobierno Regional para la Asociación de las Comunas de Petorca por el tema del tren, un proyecto de hace un tiempo atrás y donde las cinco municipalidades están trabajando en conjunto. Comenta que el Alcalde Donoso hablará sobre la Asociación Provincial de Municipalidades que se desea formar y que el Alcalde Alessandri hablará sobre la incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Donoso, Sr. Alessandri y Srta. Ibacache.

Sr. Alessandri menciona sobre la exposición de un proyecto, el cual se está trabajando hace bastante tiempo en varias reuniones que es formar la Asociación de Comunas de la Provincia de Petorca, ya que se dieron cuenta que independiente de todo color político que tienen cada uno se está trabajando por el bien de la Provincia, que se ha avanzado bastante y hay un sinfín de proyectos que se pueden postular como asociación y le gustaría mucho que la ligua también fuera parte y así lo ha hecho el Alcalde Pallares participando, dando ideas y estrategias para poder tener y ser parte de esta asociación. Ya lo votó la Municipalidad de Papudo, Zapallar y Cabildo y le gustaría claramente que también La Ligua y después de la votación o las preguntas que tengan los concejales poder explicarles los proyectos que están trabajando en conjunto a la empresa Ferronor. Se necesita una carta de compromiso del Concejo Municipal que firma el Alcalde para poder llegar con el tren que hoy día está en calera a lo que era antiguamente y termine en la ligua o que siga más allá de la ligua con un tren que sirva como medio de transporte. Indica que se ha conversado en varias oportunidades en distintas reuniones con los alcaldes y la empresa porque creen que los medios de trasportes en la provincia deja mucho que desear y luego posterior a eso realizará la exposición como presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, la cual ha tenido un giro importante a lo que era hace años, ya que se ha convertido bastante social con beneficio en la modernización del estado, en la modernización de los municipios y que impacta directamente al vecino con convenio público privado.

Sr. Donoso menciona que a propósito de la centralización se encuentran en una necesidad imperiosa y está convencido que el presidente Gabriel Boric lo va a apoyar y respaldar en las acciones que busquen la descentralización y frente a eso han tenido con Gloria Maira de la Subdere la Encargada Regional varias reuniones y que en este trabajo que se comenzó el año pasado se han encontrado con que muchas veces la densidad poblacional que tiene la comuna de la provincia de Petorca son bastantes bajos respecto de la provincia de la región de Valparaíso y Marga Marga donde en población nos superan considerablemente, por lo tanto vamos quedando siempre como el patio trasero de la región de Valparaíso, ya que muchas veces no somos de interés político por el hecho de tener baja densidad poblacional independiente de la tendencia, lo cual ha motivado a los alcaldes con distintas miradas ideológicas, distintas formas y distintos credos de una vez por todas ponerse de acuerdo y juntarse, ya que muchas veces cuando se quiere buscar soluciones de lo temas que se plantean en concejo como por ejemplo, la salud pública, la cual es una situación que viene hace muchos años en una crisis muy grande, para que hablar de los dos años de pandemia en donde se acrecentó las listas de esperas, una grave situación y cuando se quiere plantea teniendo tres hospitales de baja complejidad y la labor de los alcaldes y de los concejos es fundamental para poder gestionar no solo recursos sino acciones concretas como por ejemplo, la comuna de Quillota aparte de tener el hospital bi-provincial que es una tremenda infraestructura tienen un SAC de atención de urgencia las 24 horas y cuando uno le consulta al ministerio porque no un SAC en La Ligua, cabildo o papudo pueden tener un proyecto de ese tipo la respuesta es que no tienen los habitantes según el censo del 2019. Recordar que el censo quedó malo y no refleja lo que realmente es en cantidad poblacional y

si se suma como asociación de municipalidades los habitantes no se va a necesitar un SAC para una comuna sino que sería a nivel provincial porque una infraestructura de ese tipo le sirve a todos de hecho los vecinos de su comuna vienen muchas veces al CESFAM de La Ligua y lo que quiere pedir es que se pueda ver de una vez por todas dar el impulso que se necesita para la asociación provincial de municipalidades de entregar una copia de los estatutos que la subdere tiene aprobados para la conformación de asociación provincial y le interesa mucho en primer lugar que el concejo pueda sacar el acuerdo de integrarse a una asociación provincial, posterior a eso la idea es aprobar los estatutos porque tienen que estar aprobados por todo el concejo y dentro de lo que se plantea le interesa mucho que este plasmado el acuerdo de comisiones de trabajo, las cuales se pueden plasmar a nivel provincial, ya que hay un sinfín de temas que lo unen con un mismo interés. Es importante que los concejales no sean solo espectadores de las comisiones sino que le interesa que los concejales sean miembros activos del trabajo, ya que hay que olvidarse de los egos personales de las miradas diversas que son legítimas políticas y que entre todas las miradas se puede construir algo muy positivo porque en la diversidad de opiniones y de miradas fortalece las propuesta, por lo tanto hay situaciones que lo afectan como el tema de vivienda, cabildo tiene 1000 familia sin vivienda, la ligua tiene problema con los loteos irregulares, Zapallar, Papudo, Petorca tienen otros problemas y se está formando una mesa regional de trabajo. le consultaron Si estaba formado la asociación provincial de municipalidades para que la provincia de Petorca estuviera representada, A lo cual respondió que no están en ese proceso y el día viernes pasado estuvo trabajando con el equipo del Gobierno Regional en el Plan Marco Desarrollo Territorial, el cual va a beneficiar a las 5 comunas de la provincia y le comentaron personas del Gobierno Regional que le gustaría que apenas se asocien poder trabajar porque se gana más trabajando como provincia que como comuna. Indica que lo que necesita es tener el acuerdo de que la municipalidad de La Ligua quiere integrarse a la asociación y desde ahí poder trabajar con los equipos jurídicos de cada municipio y dejara una copia de los estatutos aprobados por la subdere y donde además se puede agregar y dejar bien plasmado el trabajo de que los concejales hagan comisiones junto al alcalde y a los equipos municipales y deja abierta la palabra a los concejales para responder preguntas o inquietudes. Señala que para partir se va a comenzar con algún municipio que después del proceso de votación pueda asumir la primera parte porque debe ser honórem, ya que no se tienen recursos para partir, pero si se va a requerir un aporte inicial porque se debe tener un mínimo presupuesto para comenzar porque de repente algún ministerio o algún servicio público les dice alcalde hay esta propuesta para la provincia de petorca, pero deben presentar un diseño o algún perfil de diseño y hay que invertirlo el cual requiere de recursos y hay temas muy complejos como la basura, el tratamiento de residuos que tiene un costo bastante elevado. Cree que en algún minuto sería muy importante aprovechar hoy día el apoyo de las distintas universidades que se van a sumar para buscar soluciones que ayuden a todos, hay proyectos internacionales de hecho hay una comuna de la región que ya suscribió con la universidad católica con una empresa para tratar los pasivos ambientales de la basura para transformarlo en gas en energía y eso hacerse cargo de la basura y al mismo tiempo sumar recursos para los municipios en energía sustentable y le interesa mucho que tenga una mirada sustentable de desarrollo, buscando soluciones que ayuden a todos y ellos como municipio de cabildo se suscribieron la semana pasada a la Asociación de Municipalidades de Chile y tomaron el acuerdo en concejo porque pese a estar en la asociación chilena de municipalidades la cual hoy día es un organismo muy técnico de capacitación de formación y de apoyo legislativo y que ingresaron a la Asociación de Municipalidades de Chile porque entendieron que hoy día está trabajando en una línea distinta que tiene vinculación directa con los beneficios que la ciudadanía debe recibir y agradece la oportunidad a los concejales de poder exponer.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Alcalde agradece la presentación y cede la palabra a Concejal Yáñez.

Concejal Yáñez menciona que se alegra que se haya realizado la presentación de la asociación provincial y que cree que es fundamental hoy en día poder lograr y afrontar todos los problemas en común que tienen los municipios tal cual lo mencionaba el alcalde Donoso, el problema de salud, educación, conectividad, turismo, en fin, tantos problemas que hoy en día hay y es necesario trabajarlo en conjunto en forma asociativa. Cree quien forma individual se pueden lograr las cosas está equivocado, la cosa es de manera asociativa y en ese sentido él se alegra de la exposición que realiza el Sr. Donoso y que algo había conversado con él sobre el acuerdo que deben tomar para incorporarse a la asociación provincial. Planteando algunas inquietudes que son de competencia provincial y que el tema de la salud es un tema bastante relevante en la provincia y siempre los enfermos se deben trasladar a Quillota en la ambulancia, además esperar que haya dos o tres enfermos para el mismo traslado, el tema de la atención 24/7 de un buen laboratorio para poder hacer un buen diagnóstico de los pacientes que se atienden en urgencias y ha escuchado de casos que por falta de un buen especialista y de espacios. Además, a los enfermos que están un poco grave se les realiza un circuito por la región, primero los llevan al hospital de La Ligua, después a cabildo, Quilpué, Quillota y finalmente dependiendo de la gravedad lo pasan al hospital de Viña del Mar, lo cual es una verdad y que lo comenta porque le paso con familiares y no puede ser. En ese sentido deben centrar la atención porque la atención no humana sino profesional de la escasez de profesionales que se entienda bien es muy necesaria hoy día en este momento debido al crecimiento poblacional y el tema de la conectividad lo viven las comunas interiores que deben pasar por la ligua para poder salir y que se ven sobrepasados con la cogestión vehicular que esta todos los días. Cree que hay que trabajar en conjunto y que el tema de la expropiación que se había hablado comience en septiembre para poder tener luego el bypass por el borde del rio y piensa que no será la solución definitiva, pero algo más fácil le va hacer la vida a la gente que viene de las comunas interiores. Con respecto al tema de educación exactamente lo mismo y se alegra que cabildo este formando un CFT y como asociación igual se puede traer un poco más y tiene algunas dudas respecto a la Asociación de Municipalidades de Chile porque finalmente no quiere que se trasforme en competencia entre la asociación chilena de municipalidades y la asociación de municipios de chile y su voto es favorable para comenzar a trabajar pronto en el tema de la asociación provincial.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Belmar.

Concejal Belmar se suma a las palabras que se han planteado. Cree que Petorca es un territorio común en cuanto a necesidades, cultura y cuenca que los une, una mixtura de pueblos migrantes que ha llegado a la zona y la particularidad especial de la provincia que no es reconocida, pero sus culturas milenarias ancestrales que están en la zona y solo recuerda que hubo un intento anteriormente de la asociatividad provincial en la administración anterior. Recuerda que como políticos y autoridades locales son portavoces de las necesidades de la población, por lo tanto, la lucha de los hospitales es de larga data y no porque el SEREMI de turno le diga que los va apoyar o no los va a apoyar, eso lo viene escuchando hace mucho tiempo. La necesidad del CFT se levantó también a nivel provincial y esa mesa partió desde los concejales y resultó en ese momento, lo que demuestra que la provincia puede actuar unida, ya que aproximadamente son 100.000 personas. Cree que se debe levantar la asociatividad provincial porque permite trabajar temas en conjunto y el posicionamiento en la eventual región autónoma de Aconcagua que también ha sido una lucha de la provincia de petorca y si las comunas de la provincia están posicionadas se tiene otra forma de reparticiones públicas en la zona y así evitar ir a Quillota y más oficinas gubernamentales para poder resolver los problemas de

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

los vecinos y vecinas. siente que hay mucho para unirse y felicita la gestión, pero sí le gustaría la participación de los concejales y la concejala, ya que sabe que incluso en la asociación chilena de municipalidades la participación de los concejales tiene que ver con una presidencia a nivel nacional y una de las 11 o 13 presidencia. Cree entonces que como concejales no tienen poder de votación para elegir los dirigentes de la asociación y ahí deja un espacio muy poco democrático, incluso cualitativamente y cuantitativamente son los concejales 6 veces más que los alcaldes y no tienen ninguna participación vinculante, entonces sería muy positivo que esta provincia diera un ejemplo de democracia y vieran alguna estructura en la cual la participación de los concejales fuera de las comisiones y en algún sentido fuera también desde la vicepresidencia, desde la secretaria, etc. ,pero se vuelve paradójico cunado los concejales son los que aprueban el ingreso de los recursos a las asociaciones y después son los concejales excluidos a la toma de decisiones y desde esa lógica porque si no votan los concejales no resulta nada. En el año 2013 fue el quiebre de la asociación y debido a eso nace la AMUCH. Comenta dos visiones sobre eso, primero que siempre va a apostar exigirle a la asociación chilena de municipalidades, ya que más de 300 municipalidades están en esa asociación y no así en la Asociación de Municipalidades de Chile la cual va sumando gente, pero cuando se formó no eran más de 9 municipios.

Sr. Alessandri interviene y menciona que se han ido sumando municipios porque cambiaron el giro totalmente social y profesionalizar los municipios al siglo actual con los funcionarios. Algunos municipios están en las 3 asociaciones y así se saca lo mejor de cada una.

Concejal Belmar menciona que lo que le complica es su génesis y que efectivamente tienen que ver con un tema de recursos y ya está en varias asociaciones. Indica que hay que priorizar los recursos en la municipalidad y hoy sumarse a un proyecto político nuevo, un proyecto que está innovando, no tiene ningún problema, pero para el día de hoy no tiene ninguna contradicción con la provincial. Cree que si hubiera que invertir en la provincial es una inversión y hay que invertir recursos en eso. Respecto a la Asociación de Municipalidades de Chile después de la exposición da la explicación, pero agradece el esfuerzo que lidera que se descentraliza por fin y que es un sentido común para la provincia de petorca.

Sr. Donoso interviene que sea planteado por los concejales, un tema relevante es la salud y él quiere manifestar que el año pasado los alcaldes presentes plantearon al Ministro Paris propuestas y que ahora a la nueva ministra le pueden volver a plantear como asociación una propuesta respecto a la creación de un nuevo servicio de salud que debería ser Quillota-Petorca. Hoy existe un hospital base, el Hospital Provincial Quillota Petorca por lo tanto, en esa oportunidad se le planteo al ministro lo cual le pareció una muy buena idea porque los recursos mayoritarios del servicio de Salud Viña del Mar Quillota se concentran en el Hospital Dr. Gustavo Fricke lo demás pasa a Quillota y lo que queda pasa a esta zona, lo cual es bastante desigual y este tema hablándolo con alcaldes de la zona están dispuestos a sumar fuerza y a lo mejor replantear para que se haga un estudio de pre factibilidad del ministerio de salud con el apoyo de la ministra actual donde ellos puedan determinar la posibilidad de crear este servicio, lo cual le favorecería bastante porque se podría tener una entrega equitativa de recursos del presupuesto fiscal que se discute en octubre.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Olmos.

Concejal Olmos menciona que primero está el tema de aprobar la incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile y el otro tema ver si se asocia o no a nivel provincial.

Respecto a lo que hablaban sus colegas sobre la representación de una asociación y no solamente se está como municipio en la Asociación Chilena de Municipalidades sino también en municipios libres, asociación de farmacia populares y un sinfín de otras asociaciones y así como uno ingresa también se puede salir y si se está pidiendo evaluación de cómo se puede ingresar pide que se vea si están funcionando las otras asociaciones para nuestra comuna. Cree que no es solo ingresar sino ir evaluando si está cumpliendo o no está cumpliendo de acuerdo a los requerimientos que está teniendo la comuna. En relación a eso cree que el trabajo mancomunado entre comunas hace más fuerza para lograr algunos objetivos, así como lo decía el concejal Belmar vienen en su tercer periodo y se vio con fuerza y quiebre, pero también ha visto cómo ha evolucionado la Asociación de Municipalidades de Chile al tiempo que está ahora en el sentido que si bien va más de 100 municipios socios también va incorporando la mirada de acercar algunos beneficios probados con gastos públicos a menor escala, lo cual hay que reconocerlo si se habla de la Asociación de Municipalidades de Chile está de acuerdo de que se pueda ingresar a la asociación, ya que se puede ir evaluando si se cumple o no las expectativas y respecto a la asociación provincial también está de acuerdo y que antiguamente no funciono por los egos de los alcaldes anteriores y se alegra que en la mesa el día de hoy existan 3 alcaldes y son importantes estos logros, pues se van juntando porque hay necesidades y problemas que los afectan trasversalmente y lo importante es trabajar y ver los estatutos internos.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejala Rojas.

Concejala Rojas plantea que tiene una visión de la provincia de Petorca a través de lo que ella ha realizado el último tiempo al directorio provincial del colegio de profesores el cual ya desapareció, pero ha ido viendo que hay muchas dificultades diversas y es la unión la que hace la fuerza y por lo tanto la unidad de las 5 comuna de la provincia va a ser que todos tengan el mismo beneficio y concuerda con lo que dijo el concejal Yáñez al tema de salud, es lamentable andar paseando a los enfermos por toda la provincia, lo cual no puede seguir pasando. Cree que hay varias cosas que se pueden hacer y le interesa bastante el tema de educación y que hoy en día se han descubierto cosas importantes respecto a las necesidades, como la falta de conectividad en las salas de clases y con la unión se pueden lograr cosas para todos.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Soza.

Concejal Soza valora positivamente las dos iniciativas, las cuales van a contar con su voto a favor. En cuanto a la asociación provincial de municipalidades cree que es un hito histórico y muy importante que permitirá fortalecer el trabajo colaborativo con todas las comunas y sacará adelante los proyectos ambiciosos que se tiene como provincia en materia de salud, transporte, entre otras materias y permite relevar la importancia a la provincia. Espera que sea muy fecunda la creación de la asociación provincial y manifiesta su parecer respecto a la incorporación de la Asociación de Municipalidades de Chile, lo cual es importante que se incorpore el municipio, ya que ha tenido un impacto muy importante a nivel nacional bajo la presidencia del alcalde Gustavo Alessandri, pues se ha dado un enfoque social a la gestión de la AMUCH y el catálogo de beneficios sociales es muy importante para todos los vecinos que día a día van a comprar el gas o que pueden acceder a descuento en combustible en la zona. Cree que todo eso es beneficio directo para todos los ciudadanos y a la vez permitirá la mejora del municipio a través de la capacitación de los funcionarios.

Sr. Donoso menciona que si él no quiso el día de hoy traer los estatutos para aprobarlos de inmediato es porque al igual que los concejales siente la necesidad de tener participación, ya que cada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

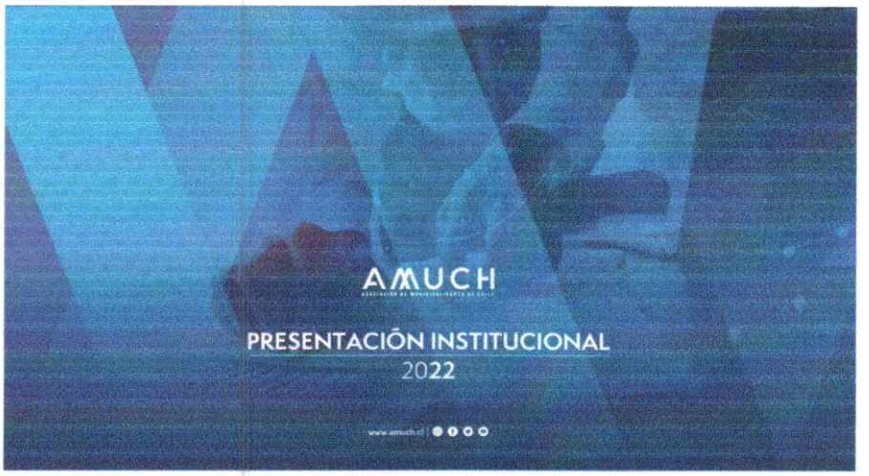
concejal representa al territorio y por lo mismo la idea es que una vez que se saque el acuerdo y una vez revisado con el departamento jurídico los estatutos se incorpore lo que hace falta que es la incorporación concreta de los concejales y esa es la razón por la cual el no quiso traerlo, ya que está redactado tal cual lo pide la subdere de acuerdo a los estatutos de la formalidad que tienen las asociaciones de municipio en chile.

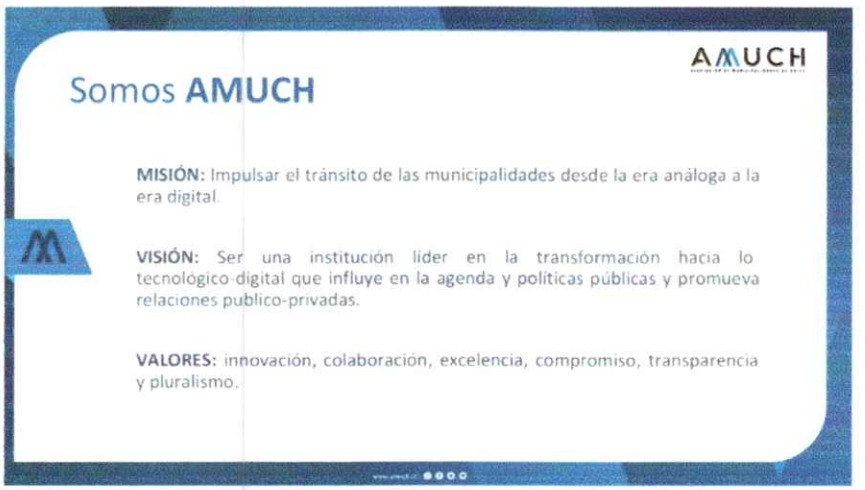
Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Díaz.

Concejal Díaz menciona que comparte la visión que se tiene en la necesidad de trabajar en conjunto a nivel provincial y le preocupa por sobretodo el tema de la conectividad, la poca accesibilidad a los servicios institucionales y servicios de mercado que muchas veces están alejado del territorio, problemas en el trasporte público y en la poca fiscalización que se tiene en estos momentos respecto al cobro de los adultos mayores y cobros abusivos de los escolares. Agradece la voluntad de los 5 alcaldes de la provincia y comparte también que a lo menos se le dé una semana a los concejales para poder revisar los estatutos y también se pueda generar una instancia donde los concejales puedan realizar incorporación al documento y también de las absolutas facultades que tienen los alcaldes en desmedro muchas veces de los concejales, lo cual es una realidad y está totalmente de acuerdo a la propuesta a nivel provincial, pero siempre y cuando se le permita incidir un poco más en la propuesta. Respecto a la Asociación de Municipalidades de Chile le preocupa algunas cosas, ya que siente que está en la libertad de poder asociarse a la asociación que ellos quieran y mientras más existan asociaciones muchas veces respecto a algunos temas en específico para ellos va a hacer mucho mejor para abordar algunos temas los que sí es importante que la gente sepa que la Asociación de Municipalidades de Chile lleva algunos años funcionando y que los miembros del cuerpo directivo son 7 miembros de los cuales 6 son alcaldes de la unión demócrata independiente de la UDI y solamente hay un independiente que fue parte del comando de Kast de lo cual él no está en contra. Indica que es muy legítimo poder creer lo que crea necesario y tiene seria diferencia con la democracia interna de la Asociación de Municipalidades de Chile y cree que se forma en paralelo a la asociación chilena de municipalidades. Comparte la preocupación que plantea el concejal Yáñez en cuanto a no saber si va a ser una debilidad. Espera que se complementen ambos trabajos y va a esperar la presentación que va hacer el alcalde Alessandri respecto al tema, pero también el enfoque social tiene bastante diferencia con lo jurídico que se da por parte de la Asociación de Municipalidades de Chile, por ejemplo, al traspaso directo de plata publica a los servicios privados o a las empresas privadas, luego se sabe que son beneficios sociales y es muy distinto el tema que se utiliza respecto a la farmacia popular en donde el estado se ahorra dinero, ya que las municipalidades se ahorran plata debido a se realiza la compra directa a cenabast. Comenta que va a esperar la presentación del Sr. Alessandri, ya que si despejan algunas dudas que él tiene no tendría ninguna duda o no tendría ningún problema en que se pueda votar a favor. Cree que en esta asociación participan principalmente municipios que son de un sector político lo que le parece muy bien y hay compromiso con otras asociaciones que no se están cumpliendo como por ejemplo, la municipalidad es secretario de municipios libres la cual es una asociación que se creó en algún momento en atención al fomento de la eficiencia energética la productividad de energía renovable en los gobiernos locales y en estos momentos la municipalidad no ha participado en las reuniones que ha realizado la asociación y en la página oficial en donde existe deuda por parte de este municipio en el pago de la mensualidad de la asociación y le preocupa por un tema de recursos, ya que si hay tareas pendientes con otras asociaciones le parece que hay que darle una vuelta antes de poder participar en otras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Municipal
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA GUARDIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sr. Alessandri menciona que la AMUCH surge en el año 2012-2013 y con el tiempo ha ido aumentado los socios, hoy día hay municipios como Santiago Centro, Maipú, entre otros. Han ido avanzando en convenios con distintas solicitudes y la AMUCH tiene hoy día como visión impulsar el tránsito desde el área análoga al área digital y ser una institución líder de trasformación hacia lo tecnológico digital que influye desde la agenda política y pública ,y promueve las relaciones públicas-privadas, valor, innovación, colaboración, excelencia, compromiso, trasparencia y pluralismo y hoy en día cuentan con más de 120 municipios asociados y con convenio de colaboración y son líder en nuestro ámbito y realiza la siguiente presentación.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Somos **AMUCH**

- Fundada en **2013**, hoy en día contamos con **+120 municipalidades asociadas y con convenio de colaboración** y somos **líder en nuestro ámbito**.
- **Áreas de trabajo:** Innovación y Proyectos, Estudios, Comunicaciones, Asesoría jurídica, Análisis y seguimiento legislativo, Formación y Capacitaciones, Vinculación publico-privada.
- **Centro generador de contenidos sobre la realidad municipal y local** +60 estudios, +40 encuestas, +30 proyectos, +10 libros y diversos convenios; todo ello para fortalecer el asociativismo municipal y la descentralización del Estado con una perspectiva de innovación y excelencia.
- **Alianzas y escenarios de trabajo conjunto con diversas instituciones del ámbito publico-privado** avanzando a paso firme en un **trabajo colaborativo** para **aportar al perfeccionamiento y modernización de la gestión municipal y el desarrollo de Chile**.

Beneficios de AMUCH para municipalidades asociadas

CLUB DE BENEFICIOS AMUCH

Descuentos en servicios de:

- Salud
- Educación
- Deporte
- Entretención
- Turismo
- Servicios

www.clubdebeneficiosamuch.cl

Proyectos en desarrollo

- Implementación de la **transformación digital** en las municipalidades.
- **Digitalización** de los procesos administrativos de los **Juzgados de Policía Local.**
- Propuestas de reformas a la ley de **rentas municipales.**
- Optimización de la **gestión financiera municipal.**
- Optimización y actualización de **plataformas virtuales de gestión de servicios municipales.**
- Asistencia técnica para municipalidades en diseño y postulación de proyectos de **saneamiento sanitario, extensión y mejoramiento de redes de agua potable rural.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Municipal
SECRETARIA MUNICIPAL

AMUCH

Contamos con experiencia en proyectos:

- **Asistencias técnicas** en el diseño y postulación de proyectos de **saneamiento sanitario, extensiones de redes de agua potable**, alumbrado, para más de 25 municipalidades asociadas beneficiando a +1.300 vecinos y vecinas.
- **Escuelas de liderazgo femenino** y **actividades de sensibilización para mujeres líderes** (+8.000 participantes).
- Elaboración de **políticas de recursos humanos, instrumentos de gestión y planificación estratégica para el desarrollo local** (PLADECO, PLADETUR, entre otros).
- Desarrollo de **plataforma tecnológica** para la **gestión y mitigación de riesgos de desastres y emergencias.**

AMUCH

Contamos con experiencia en consultorías:

- Diseño de **instrumentos para la gestión de personas y el desarrollo organizacional**
- Diseño e implementación de **programas de calidad de vida laboral**
- Diseño e implementación de un **modelo de gestión de procesos**
- Diseño de **instrumentos de planificación y gestión territorial** (PLADECO, PLADETUR, etc.)
- Asistencia técnica para la elaboración de **manuales, reglamentos y protocolos de gestión municipal**
- **Asesoría jurídica** municipal

AMUCH

AMUCH Social: beneficios para vecinos y vecinas

Convenio **AMUCH**, empresas de GAS, para llegar con **beneficios** en precio a las vecinas y vecinos de nuestras comunas.

gasco

Entrega de 500.000 descuentos de un 15% a todos los municipios pertenecientes a la AMUCH, durante el año 2022. Las municipalidades asociadas a AMUCH inscriben a sus vecinos y entregan la base de datos a Gasco, el beneficio se activa inmediatamente.

Lipigas
LA BUENA ENERGÍA

Descuentos ilimitados de $2.000 (balón de 5 kg), $5.000 (balón de 11 kg y 15 kg) y $7.000 (el balón de 45 kg), a todos los municipios pertenecientes a la AMUCH. Cada persona con su rut, previa inscripción con el municipio, podrá disfrutar de 2 compras mensuales y solicitar dos cilindros por cada compra, es decir, 4 cilindros mensuales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

AMUCH

AMUCH Social: beneficios para vecinos y vecinas

Convenio **AMUCH con FECHIPAN**, para llegar con **beneficios** de descuento en el precio del pan a las vecinas y vecinos del segmento de personas mayores de nuestras comunas.

Beneficio de un **10% de descuento enfocado en las personas mayores de 65 años** (límite de compra de hasta 2 kilos de pan).



AMUCH

AMUCH Social: beneficios para vecinos y vecinas



Convenio **AMUCH con Petrobras** para la generación de descuentos en bencina y parafina para vecinas y vecinos de nuestras comunas, especialmente personas mayores.

Beneficio a las personas que residen en los municipios asociados de un descuento que podrán utilizar **lunes y martes** todos los vecinos y que consta de **$40 por litro de parafina (hasta el 30/10 y después será de $25)** y de **$15 por litro de diésel y gasolina por un año**, mientras que para las **personas mayores de 60 años, el descuento será de $20 por litro** en diésel y gasolina **también por un año.**

AMUCH

Convenios de colaboración

Universidad del Desarrollo
Universidad de Excelencia

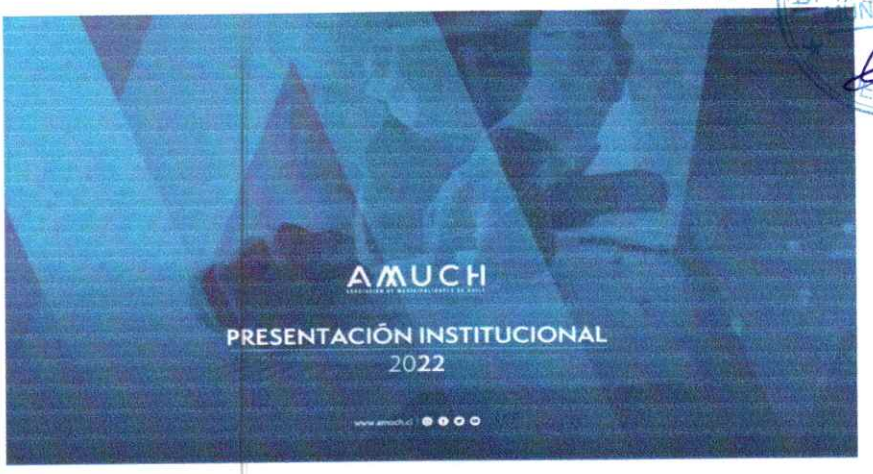
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

Asercom Chile

BUIN ZOO

kaizen

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA I. M. DE LA IGUA



Sr. Alcalde agradece la presentación a ambos alcaldes.

Concejal Soza menciona que si van a votar ambas iniciativas juntas o por separado.

Sr. Alcalde responde que por separado y que solamente viene en tabla lo de la AMUCH.

Sr. Alessandri menciona que puede dejar la carta de compromiso que pide la empresa Ferronor de compromiso por el estudio del tren para que lo puedan ver en el próximo Concejo.

Concejal Yáñez menciona que le gustaría darle una vuelta a la información y no votar el día de hoy si los concejales así lo estiman conveniente, por lo menos dar más plazo hasta el próximo Concejo. Argumenta que no ha dicho que no a la presentación que se realizó, pero como concejales ya han cometidos varios errores por tomar decisiones de forma apresurada.

Concejal Soza menciona que discrepa con lo que ha comentado el concejal Yáñez, es de la idea de votar en esta sesión el Proyecto de Acuerdo para aprobar Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile, ya que los antecedentes se acompañaron con anticipación por correo electrónico y tuvieron la oportunidad de revisarlos en el cual iban incluido los estatutos, el curriculum de la asociación más la exposición del presidente y cree que todos los antecedentes han sido puesto sobre la mesa y hay bastante claridad con respecto a lo de la asociación provincial, si bien es cierto que no se acompañó los estatutos, los cuales sin duda son estatutos tipos que se pueden ir trabajando y reitera su voluntad de avanzar y da su voto favorable a ambas iniciativas.

Concejal Yáñez menciona que lo que él ha dicho es poder producir un debate sin perjuicio que todos los concejales leyeron el documento que se les envió. Cree que sería bueno producir un debate confrontando ideas que es solamente eso lo que está señalando.

Sr. Donoso menciona que si lo requiere él con el alcalde Alessandri se pueden retirar para que el concejo pueda discutir el tema de manera tranquila.

Sr. alcalde menciona que tiene la palabra el concejal Olmos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Olmos menciona que difiere con el concejal Yáñez, ya que si la documentación se entregó con anticipación y si está en tabla es el concejo el momento de la discusión. Cree que es importante votarlo y que si hay diferencias es el momento de discutirlas, ya que por algo está en tabla y el tema de la asociación provincial si bien no está en tabla es un compromiso que tiene que ver con un acuerdo de concejo para poder ver lo que corresponde, ya que no es una votación como tal, sino que es un compromiso para.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

Concejal Soza aprueba.
Concejala Rojas aprueba.
Concejal Olmos aprueba.
Concejal Yáñez vota en contra.
Concejal Díaz vota en contra.
Concejal Belmar vota en contra.
Sr. Alcalde aprueba.

El Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 120:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, AUTORIZANDO COMPROMETER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN O PUDIESEN EMANAR DE LA ADHESIÓN.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación de la voluntad de autorizar la participación en la constitución de la asociación de municipalidades de la Provincia de Petorca

ACUERDO N° 121:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR AUTORIZAR PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PETORCA.

Sr. Alcalde agradece la exposición a Sr. Donoso y Sr. Alessandri.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto tema:
Proyectos de Modificaciones Presupuestarias Departamento de Educación.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Ortega.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ortega menciona que presentará dos modificaciones presupuestarias la N°13 y N°14. Argumenta que la primera a presentar será la N°13, la cual es una modificación presupuestaria interna, ya que se trata de egresos que por un lado aumentan y por otro lado disminuyen.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales, al no haber consultas el Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes en sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 122:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 AÑO 2022 INTERNA

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2022 MS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 MS	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO MS	MODIFICACION PROPUESTA DISMINUCION MS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 MS
21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.779.233	5.442.056	-	2.000	5.440.056
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	2.756.366	3.019.215	3.000	4.885	3.017.330
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.806	38.696	-	1.720	36.976
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	38.142	78.252	11.085	-	89.337
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	592.631	608.571	5.500	27.080	586.991
22-09	ARRIENDOS	16.850	98.600	46.700	-	145.300
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	86.533	112.533	-	12.000	100.533
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	9.500	9.500	-	5.000	4.500
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	178.915	177.087	-	13.600	163.487
	TOTALES	8.488.976	9.584.510	66.285	66.285	9.584.510

Oficio N° 31/2022 Escuela Ministro Gomez Milla
Oficio N° 61/2022 Escuela Diego Portales
Oficio N° 26/2022 Escuela Comunidades de Valle Hermoso
Oficio N° 87/2022 Escuela Republica de Venezuela
Oficio N° 52/2022 Escuela Gabriela Mistral

Sr. Alcalde agradece la votación.

Sr. Ortega menciona que presentará la segunda modificación presupuestarias N° 14, la cual tiene relación con los jardines VTF que administra el municipio a través del Departamento de Educación y es una modificación de mayores ingresos.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales, al no haber consultas el Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes en sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 123:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 AÑO 2022

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 M$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 M$
05.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.123.258	10.440.672	35.083	10.475.755
	TOTALES	10.123.258	10.440.672	35.083	10.475.755

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 M$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2022 M$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.756.366	3.017.330	35.083	3.052.413
	TOTALES	2.756.366	3.017.330	35.083	3.052.413

BONO DESEMPEÑO LABORAL PERSONAL JARDINES	
Ingreso N° 48	3 077 866
Ingreso N° 49	3 385 382
Ingreso N° 55	3 385 360
Ingreso N° 68	3 077 866
Ingreso N° 139	10 560 009
Ingreso N° 140	11 596 430
Total	35.082.913

Sr. Alcalde agradece la presentación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo tema:

Solicitud de Art. 45. para personal categoría F de Mantención y personal categoría E encargada de Caja en la Farmacia Popular de Valle Hermoso.

Sr. alcalde cede la palabra a Sra. Araya y a Sra. Salazar.

Sr. Araya menciona que solicitan dos asignaciones, una es artículo 45 para el personal de mantención encasillados en Categoría F y al personal encasillado en categoría E que se desempeña administrativamente en la Farmacia Popular de Valle Hermoso.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales, al no haber consultas el Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes en sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 124:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR SOLICITUD DE ART. 45. PARA PERSONAL CATEGORÍA F DE MANTENCIÓN Y PERSONAL CATEGORÍA E ENCARGADA DE CAJA EN LA FARMACIA POPULAR DE VALLE HERMOSO.

Sr. Alcalde agradece la presentación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo tema:

Acuerdo de Concejo para Autorizar Procesos de Licitación Pública de Proyectos del Departamento de Salud Municipal – DESAM.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Lielmil.

Sr. Lielmil menciona que son dos proyectos. El primero es ejecución de obras del programa "Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal", que su monto disponible es cercano a $ 40.849.908.

Sra. Salazar menciona que al proyecto se postularon varias postas, pero sin embargo por un tema presupuestario el servicio logra financiar las dos postas que se señalan en el acuerdo de licitación que es Huaquén y las Parcelas, que dice relación con el cierre perimetral a la accesibilidad al establecimiento y una sala de acopio de residuos y sumado a este proyecto va un financiamiento asociado a la regularización del sistema de alcantarillado particular de las postas rural.

Sr. Lielmil menciona que el segundo proyecto corresponde a la ejecución de obras de Proyecto "Eléctrico Droguería DESAM La Ligua", el cual estaría ubicado en las dependencias del DESAM en la Calle Ortiz de Rozas con un monto disponible de $ 25.000.000.

Sra. Salazar menciona que el proyecto de droguería es un proyecto que se presenta el año 2019 al servicio de salud, en el cual se le asigna $18.000.000 para habilitar una droguería en la comuna con el fin de abastecer y almacenamiento de los fármacos e insumos farmacéuticos, ya que la provincia no tiene droguería y se almacenan en la farmacia popular.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales, al no haber consultas el Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes en sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 125:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS "COMPRAS PÚBLICAS" Y SU REGLAMENTO; Y LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO N°1	"EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL"

PROYECTO N°2	"EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO ELÉCTRICO DROGUERIA DESAM – LA LIGUA"

Sr. Alcalde agradece la presentación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno tema:

Acuerdo de Concejo para Autorizar Procesos de Licitación Pública de Proyectos del Financiamiento SUBDERE.

Sr. Lielmil menciona que en las ultimas semanas ha recibido la noticia que se han aprobado 4 proyectos por parte de la SUBDERE. El primer proyecto corresponde a la reposición multicancha Villa Fértil, comuna de La Ligua por un monto cercano a los $74.981.042 y que contempla la reposición completa del recinto. El segundo proyecto es mejoramiento canal, sector rayado por un monto $74.999.515, el cual tiene como objetivo el acceso poniente a la ciudad de la Ligua, en el Sector denominado El Rayado, se emplaza un área verde en la cual existe un canal de evacuación de aguas lluvias que no se encuentra en buen estado y al ser abierto puede ser un riesgo para los usuarios de esta área. Por lo anterior, se ejecutará un mejoramiento que consiste en la reposición total del canal en hormigón armado, incorporando algunos tramos abovedado, incorporando además escaños y maicillo como terminación de suelo. El tercer proyecto es Construcción de Pavimentación Pasaje 8 sur interior, comuna de La Ligua por un monto $ 40.431.849, la cual tiene como objetivo en el Sector denominado El Peumo, ubicado al sur de la ciudad de La Ligua, se emplaza el pasaje 8 sur interior, el cual no se encuentra pavimentado, lo que dificulta el transito tanto vehicular como peatonal de los vecinos residentes y de la comunidad en general. El presente proyecto contempla pavimentación de la calzada del pasaje 8 sur interior en hormigón con soleras rectas "tipo a". Se contemplan, además, aceras reforzadas en hormigón de 0,10 m de espesor, sobre base estabilizada de CBR mayor a 60% de 0,10 m. de espesor. El cuarto Proyecto Construcción de Pavimentación Pasaje Nueva 2 sur,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

comuna de La Ligua por un monto de $ 74.161.102, el cual tiene como objetivo en el Sector denominado La Gruta, ubicado en al oriente de la ciudad de La Ligua, se emplaza el pasaje nueva 2 sur, el cual no se encuentra pavimentado, lo que dificulta el tránsito tanto vehicular como peatonal de los vecinos residentes y de la comunidad en general. El proyecto contempla la pavimentación total en hormigón de la calzada e=0.15 m, y pavimentación de aceras 0.07 m de espesor y aceras reforzadas 0.10m. de espesor, contempla, además, la canalización abovedada de las aguas lluvias y escalas en la parte alta del pasaje y que cada proyecto se licita de manera individual dado a su naturaleza y están en condiciones de licitar una vez que el Concejo Municipal apruebe.

Concejal Olmos consulta que ocurre con la calle Hermanos Aravena Williams del sector san Expedito, ya que queda un sector sin pavimentar.

Sr. Lielmil responde se está generando un nuevo requerimiento para el próximo año "El llamado 34", que en este minuto no se ha cruzado la información, pero va a consultar si efectivamente esta para poder evaluar y considerarlo, pero aun así el modelo debiera ir bajo el PAVIPAR, por lo cual ellos comienzan a generar las consultas preliminares para el último trimestre, pero va a consultar para poder incorporarlo.

Concejal Olmos menciona que es el único lugar que queda para poder tener el circuito completo.

Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes en sala, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 126:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS "COMPRAS PÚBLICAS" Y SU REGLAMENTO; Y LA POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Proyecto N°1	"REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA FERTIL, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2021-1652

Proyecto N°2	"MEJORAMIENTO CANAL, SECTOR RAYADO" Código 1-C-2020-816

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto N°3	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN PASAJE 8 SUR INTERIOR, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2022-582

Proyecto N°4	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN PASAJE NUEVA 2 SUR, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2022-318

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Decimo tema:

Ingreso de informe que sintetiza todas las observaciones presentadas al Concejo Municipal, referidas a la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de La Ligua Expuesto.

Sr. Lielmil menciona que explicará brevemente el contenido del pendrive entregado a los concejales y que el modelo es tomar todas las observaciones agruparlas según su naturaleza y vinculación. Con respecto a la propuesta, hay todo un mecanismo para poder identificar, además algún contribuyente o vecino puede haber hecho más de una observación, la cual se puede abrir y encasillar en la tipología correspondiente y hay un cuadro estadístico que indica y hace lectura de cuál es el bloque y de qué forma se hacen las tipologías. Lo importante es que desde hoy hay 30 días para dar respuesta y la propuesta el día de hoy es explicar básicamente al concejo cual es el contenido del documento y se pueda definir el día de hoy el día de la primera reunión y definir el programa el resto de los días y que hay que dar atención a cada una de las respuestas.

Sr. Lielmil cede la palabra a Sra. Ximena Bórquez Domínguez, Arquitecto, Territorio y Ciudad Consultores.

Sra. Ximena Bórquez recuerda que el proceso del Plan Regulador está definido en la ley general de urbanismo y construcciones, por lo tanto, los pasos que se tienen que dar están absolutamente señalados con sus plazos y sus contenidos.

Sr. Alcalde interviene y solicita prórroga de Concejo.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba y adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 127:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CONTINUAR CON EL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

Sra. Ximena Bórquez menciona que en el pendrive hay una guía que es para que los Sres. Concejales comprendan los pasos que ya se dieron y los que se van a dar y porque es tan importante. Menciona que lo deben leer, ya que ella como empresa le debe presentar una síntesis y que lo de los 30 días es algo que está en la ley y da al concejo 30 días para analizar las observaciones y emitir finalmente dos acuerdos. El primero es la respuesta a cada una de las observaciones presentadas y en el caso que se acoja pasa al siguiente acuerdo que está escrito tal cual lo define la ley que es el acuerdo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

que establece los textos, por lo tanto la figura es que hay una imagen objetivo que se aprobó hace un tiempo atrás y las observaciones que los concejales acojan van a ser el mandato para que el anteproyecto lo incorpore en la etapa siguiente y si a los 30 días no hay acuerdo quiere decir que se aprueba lo que se expuso, lo cual es muy importante que los concejales lo tengan en conocimiento.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo tema:

Varios, incidentes y comisiones.

En este Concejo no hubo puntos varios.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:07 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio visual.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLET ANDREA NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO JURÍDICO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 7770

LA LIGUA, 15 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía Nº 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585, de fecha 27 de mayo de 2022, que nombra a la Secretaria Municipal Suplente.
6. Certificado N° 87 de la Secretaria Municipal (S).

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso primero del artículo 137 del D.F.L. N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que "*Dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales, para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Párrafo 3° del presente Título*".

2. Por su parte, el artículo 79, letra f, del mismo cuerpo normativo, señala que "*Al concejo le corresponderá: f) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones;*".

3. Que, reconociendo la importancia del Municipalismo en el desarrollo económico, social y cultural del país, tales objetivos se pueden lograr en forma más eficiente y eficaz en la medida que los Municipios trabajen en forma coordinada y unificada frente a las diferentes problemáticas a las que se deben enfrentar en el quehacer diario.

4. Que, en la actualidad, la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) es un referente por excelencia en la representación de los Municipios de Chile, frente al ámbito público nacional e internacional, estimulando el desarrollo de estrategias que fortalezcan las capacidades de autoridades y funcionarios municipales, teniendo como ejes la calidad de la democracia, la descentralización y el mejoramiento y modernización de la gestión municipal.

5. Que, en aras de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de La Ligua, en Sesión Ordinaria N° 34, efectuada con fecha 24 de agosto de 2022, aprobó, por la mayoría de sus miembros, incorporarse a dicha entidad, asumiendo el pago de las obligaciones pecuniarias que ello genera, lo que se encuentra acreditado con el Certificado Nº 87 emitido por la Secretaria Municipal (S).

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. FORMALÍCESE la incorporación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA** a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH).**

2. REMÍTASE la información requerida al efecto por la aludida entidad.

3. EFECTÚESE, en su oportunidad, por la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de las obligaciones pecuniarias que esta afiliación conlleva.

4. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

5. PUBLÍQUESE en los medios que corresponda, si procediere.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Correlativo
- Alcaldía
- Administración
- DAF
- Archivo Jurídico/

PPV/nllg.-